

Xoves, 9 de xullo de 2026

Núm. 129

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

REDONDELA

Subvencións e axudas

EXTRACTO DA CONVOCATORIA PARA A CONCESIÓN DE AXUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVICIOS SOCIAIS CURSO 2026-2027

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DE COMEDOR ESCOLAR DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL CURSO 2026-2027

BDNS(Identif.):917280

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/917280>)

Primero. Beneficiarios:

Unidades familiares empadronadas en el Ayuntamiento de Redondela cuyas/os menores estén escolarizadas/os en centros públicos situados en el municipio de Redondela, cursando Educación Infantil (3 a 5 años) o Educación Primaria y hagan uso del servicio de comedor escolar.

No se admiten solicitudes de asistencia esporádica o variable. La asistencia mínima y constante será de por lo menos tres días a la semana.

Segundo. Objeto:

Las ayudas cubrirán el período comprendido entre el inicio del curso escolar en septiembre de 2026 y su final en junio de 2027.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases y convocatoria del programa de ayudas de comedor escolar para el curso 2026-2027 del Concello de Redondela, publicado en el Boletín Oficial de Pontevedra n.º 126 del 06/07/2026.

Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para estas ayudas es de 50.000 euros.



Xoves, 9 de xullo de 2026

Núm. 129

Quinto. Renta anual máxima:

Para ser beneficiario habrá que acreditar no haber excedido el límite máximo de renta anual en el año 2025 de acuerdo con lo establecido en el punto CUARTO de las bases publicadas en el BOP nº 126 del 06/07/2026.

Sexto. Plazo de solicitudes:

30 días naturales que comienzan el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia.

REDONDELA, 06/07/2026

DIGNA RIVAS GÓMEZ, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE REDONDELA

